



Universidad de Medellín

RECTORIA

RESOLUCION NUMERO 01

de 15 de enero de 1988

Por la cual se deplora la muerte de un egresado de la facultad de Derecho.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el día 14 de los corrientes, falleció en el municipio de la Ceja (Antioquia), el doctor **EFRAIN VELEZ ARANGO**, egresado de la facultad de Derecho de este claustro.

Que la desaparición del doctor **EFRAIN VELEZ ARANGO**, troncha una brillante carrera profesional y priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad, de un valioso y distinguido ciudadano.

Que la Universidad de Medellín, registra con indignación y sienta su protesta en nombre del establecimiento por el vil asesinato del doctor **EFRAIN VELEZ ARANGO**, cuando ejercía el cargo de Director de Colfecar y espera que este crimen execrable no quede también impune como tantos otros similares que han alarmado a la sociedad y que amenazan con destruir las bases de la convivencia común.

Que quiere la Corporación hacer público su testimonio de duelo que embarga a toda la familia universitaria por tan doloroso fallecimiento y, a la vez, hacer llegar, como madre nutricia intelectual, a su señora esposa Juliana Martínez de Vélez, a sus hijos, a su señora madre y demás familiares, su voz de aliento y de esperanza con la significación de que su Alma Mater los acompaña en su dolor.

RESUELVE:

Deplorar el sensible fallecimiento del doctor **EFRAIN VELEZ ARANGO**, y hacer llegar a su cónyuge, a su señora madre, a sus hijos y demás familiares, su voz de condolencia y la expresión de su más sentido pésame, por el vil asesinato de que fue víctima.



Universidad de Medellín

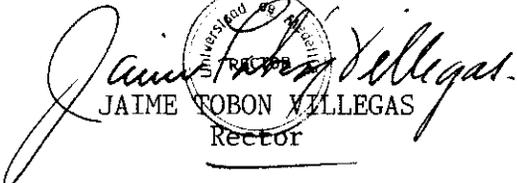
Rectoría... Resolución número 01...

2

La presente resolución en nota de estilo, será puesta en manos de su distinguida esposa, por el señor rector de la Universidad.

Cumplase.

Dada en Medellín, a los quince (15) días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho (1988).


JAIME TOBON VILLEGAS
Rector


HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO
Secretario General

mnog.

COPIA VIGENTE